



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



05 de febrero de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

Colombia: ICA emite la Resolución por la que se declara la Región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical..... 2

Colombia: La Oficina de Gestión del Riesgo de Aracataca en Magdalena mantiene gestiones para erradicar al Caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) de Plaza Bolívar de Bogotá..... 4

Chile: Senado aprueba proyecto para contener daños de la Mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii*) en cultivos del sur del país. 5

Argentina: El SENASA en proceso de reconocer al sur de Mendoza como zona libre de la Palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*)..... 6

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Colombia: ICA emite la Resolución por la que se declara la Región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical.**

Cultivo de plátano (2020). Science Photo Library.

El 04 de febrero de 2021, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) publicó la Resolución “Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (FocR4T), recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019 y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento”;

como parte del proceso de consulta pública, para la emisión de observaciones y comentarios.

La región de Urabá se compone por los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó y el Tapón del Darién, es una de las principales zonas productoras de banano de Colombia, cuenta con aproximadamente 35 mil hectáreas sembradas.

Derivado del pasado 09 de agosto de 2019, en donde el ICA notificó a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (IPPC, por sus siglas en inglés), la presencia de Foc R4T en unidades de producción de banano en La Guajira, fue emitida la Resolución 11912, declarando estado de emergencia fitosanitaria en dicho territorio por la presencia de la plaga conocida como Marchitez de las musáceas, y por ende se establecieron las medidas fitosanitarias de vigilancia, delimitación y detección para caracterizar la distribución de la plaga.

Conforme a lo establecido en la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) No. 4, actualmente, la presente resolución establece que la Región de Urabá cumple con los parámetros para declararse zona libre de Foc R4T. Como resultado de los procesos oficiales de vigilancia realizados durante un período de ocho años consecutivos, para corroborar la ausencia del hongo, de igual manera, el ICA expidió un marco normativo nacional, para mantener la ausencia de la plaga en la Región, mediante las actividades de control a la movilización de material vegetal, vehículos, maquinaria, implementos agrícolas, contenedores, personas y la realización de vigilancia fitosanitaria periódica.

Dichas medidas fueron publicadas desde el año 2011 hasta el 2020:



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

- Resolución ICA 2398 del 31 de mayo de 2011 "Por medio de la cual se prohíbe el ingreso al país de cualquier material de plátano, banano y musáceas ornamentales provenientes de los países que tengan reporte de la presencia del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza tropical 4 (Foc-R4T)."

- Resolución ICA 17334 del 29 de octubre de 2019 "Por medio de la cual se establece el plan de bioseguridad y vigilancia fitosanitaria para la Marchitez por *Fusarium* en predios de producción de plátano y banano registrados ante el ICA para la exportación en fresco".

- Resolución ICA 68180 del 21 de mayo de 2020 "Por medio de la cual se establecen medidas fitosanitarias complementarias para contener la dispersión del hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical -Foc-R4T (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019) desde zonas afectadas hacia otras zonas productoras de banano y plátano del territorio nacional"

A su vez, el ICA en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transportes (DITRA) de la Policía Nacional, Policía Fiscal y Aduanera (POLFA) y el Ejército Nacional, realizan acciones de inspección para prevenir la dispersión de la plaga y, para garantizar las necesidades de análisis y diagnóstico se mantienen el Convenio 070-2019 establecido entre el ICA y la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA) y el laboratorio del Centro de Investigaciones del Banano (CENIBANANO),

Por ende, la presente resolución se conforma de 9 Artículos, para mantener a la Región de Urabá con ausencia de Foc R4T:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Definiciones

Artículo 4. Medidas fitosanitarias para el mantenimiento del área libre declarada

Artículo 5. Seguimiento al área libre declarada.

Artículo 6. Obligaciones.

Artículo 7. Control oficial.

Artículo 8. Sanciones.

Artículo 9. Vigencia.

Referencia: Instituto Colombiano Agroecuario. Resolución "Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* Raza 4 Tropical - Foc-R4T (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum* Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019.) y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento". (Fecha de publicación: 4 de febrero de 2021) <https://www.ica.gov.co/normatividad/consulta-publica/proyectos-de-resolucion/por-medio-de-la-cual-se-declara-la-region-de-urab>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Colombia: La Oficina de Gestión del Riesgo de Aracataca en Magdalena mantiene gestiones para erradicar al Caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*) de Plaza Bolívar de Bogotá.**

Caracol gigante africano. Fuente: Agronews 2021

Esta semana, a través de fuentes periodísticas se comunicó que la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Aracataca del departamento Magdalena, informó que el cierre de la Plaza Bolívar permanecerá debido a que aún se ejecutan acciones para la erradicación del Caracol gigante africano (*Lissachatina fulica*).

De acuerdo con la Oficina, la plaga fue identificada en el territorio el pasado julio de 2020, cuando se realizaban obras en fase final en la Plaza Bolívar, motivo por el cual su apertura fue pospuesta.

A pesar de haber realizado inspecciones y recolecciones manuales para controlar los especímenes detectados, no obtuvieron resultados favorables, lo que los obligó a quitar las plantas ubicadas en las jardineras y aplicar tratamientos con sal y cal.

Referencia: Diario Opinión Caribe. (31 de enero de 2021). Gestión del Riesgo de Aracataca mantiene gestiones para erradicar al caracol africano de Plaza Bolívar. Recuperado de <https://www.opinioncaribe.com/2021/01/31/gestion-del-riesgo-de-aracataca-mantiene-gestiones-para-erradicar-al-caracol-africano-de-plaza-bolivar/>

FITO.178.010.05.05022021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Chile: Senado aprueba proyecto para contener daños de la Mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii*) en cultivos del sur del país.***Drosophila suzukii*. Fuente: SENASICA 2019

De acuerdo con la Secretaría Regional de Agricultura, la provincia de Osorno en Chile, es la más afectada en la región de Los Lagos por la Mosca del vinagre de alas manchadas (*Drosophila suzukii*).

Señalan que la plaga ha afectado una amplia gama de cultivos, así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, afectando potencialmente procesos de exportación,

especialmente a China.

Cabe recordar que, desde el 2017 el Servicio Agrícola y Ganadero confirmó la presencia de *D. suzukii* en el sur de Chile, tras detectar la plaga en trampas que fueron instalados para tal fin.

Ante este problema, el Senado aprobó un proyecto de acuerdo que busca aplicar medidas para contener el daño de la plaga y buscará gestionar soluciones para combatir esta plaga, considerando que la principal exportación de fruta a China ha sido la cereza, producto que incrementó ampliamente su comercialización.

Referencia: Comunicado del Senado de Chile. (31 de enero de 2021). Inquietud por plaga de la mosca de alas manchadas en regiones del sur. Recuperado de <https://www.senado.cl/inquietud-por-plaga-de-la-mosca-de-alas-manchadas-en-regiones-del-sur/senado/2021-01-29/105322.html>

FITO.045.012.05.05022021

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**Argentina: El SENASA en proceso de reconocer al sur de Mendoza como zona libre de la Palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*).***Lobesia botrana*. Fuente: SENASICA 2016

Esta semana, de acuerdo con una nota periodística se comunicó que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina, se encuentra en proceso para reconocer al sur de Mendoza como zona libre de la Palomilla europea de la vid (*Lobesia botrana*).

Menciona que el trabajo del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMEN), ha sido clave para

mantener una prevalencia de la plaga en niveles bajos en las regiones de San Rafael y General Alvear.

De acuerdo con el balance realizado por el ISCAMEN, la situación en el sur de Mendoza está bien controlada en relación a la plaga y el epicentro de los trabajos se encuentra ahora en los distritos de la zona norte de San Rafael, siendo que durante la última campaña las capturas fueron mínimas en el sur de la provincia de Mendoza.

Referencia: Diario San Rafael; Portal Agromeat. (31 de enero de 2021). El SENASA está en proceso de reconocer al sur de Mendoza como "libre" de la polilla de la vid. Recuperado de <https://diariosanrafael.com.ar/el-senasa-esta-en-proceso-de-reconocer-al-sur-de-mendoza-como-libre-de-la-polilla-de-la-vid-325777/>; <https://www.agromeat.com/307694/el-senasa-esta-en-proceso-de-reconocer-al-sur-de-mendoza-como-libre-de-la-polilla-de-la-vid>

FITO.III.019.05.05022021